

ACTA N°: 00038/2026

Molina, jueves, 23 de julio de 2026

En Molina, a 17 de julio de 2026, siendo las 09:50 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia de los concejales presentes.

Concejales

- Sr. José Luis Lizana Muñoz
- Sr. Cristian Martínez Hernández
- Sr. Alejandro Ortiz Trejo
- Sr. Ruperto Reyes Rojas.
- Sra. Alejandra San Martín Rojas
- Sr. Francisco Valdés Lazo

Funcionarios Municipales

- Secretario Municipal (S). – Alejandro Pino
- Administrador Municipal – Ana Machuca B.
- Directora Comunal de Salud (s) – Nicole Villalobos
- Equipo Departamento de Salud.
- Encargada Dirección de Personas – Paula Chamorro
- Directora de Desarrollo Comunitario – Luzmira Albornoz
- Equipo Jurídico Municipal.
- Funcionarios municipales vinculados a las materias tratadas.

Invitados

- Sr. Osvaldo y Sra. Adriana, propietarios de “La Pica de Los Tatas”.
- Sra. Claudia González.

TABLA

1. Aprobación Actas Ordinarias N°57 y N°58.
2. Cuentas.
3. Cuentas Comisiones.
4. Decreto Alcaldicio N°3762: Convenio Colaborativo de Procesamiento de Exámenes de Laboratorio con Hospital de Curicó.
5. Decreto Alcaldicio N°3756: Reglamento Interno de Concursos Públicos.
6. Incorporación modificación Ordenanza de Subvenciones Municipales.
7. Hora de Incidentes.

RECONOCIMIENTO A “LA PICA DE LOS TATAS”

Previo al inicio de la tabla, el Alcalde invita a participar a representantes de “La Pica de Los Tatas”, quienes recientemente representaron a Molina en el concurso nacional organizado por la empresa Chancaca, obteniendo el cuarto lugar a nivel país en la competencia de sopaipillas pasadas.

La Sra. Claudia González relata la experiencia vivida por sus padres, destacando que fueron seleccionados entre participantes de todo Chile y que durante el certamen representaron las tradiciones culinarias de Molina. Señala además que el restaurante se ha transformado en un referente gastronómico y turístico comunal, recibiendo visitantes provenientes de distintos puntos del país.

El Sr. Osvaldo manifiesta su orgullo por haber representado a la comuna y destaca la importancia de mantener vivas las tradiciones culinarias heredadas de generaciones anteriores. La Sra. Adriana agradece el reconocimiento recibido y reafirma su compromiso de seguir difundiendo la gastronomía tradicional molinense.

Los concejales Cristian Martínez y Ruperto Reyes felicitan a la familia por su destacada participación y por representar positivamente a Molina a nivel nacional.

El Alcalde entrega un reconocimiento municipal a “La Pica de Los Tatas” por su aporte al desarrollo turístico y cultural de la comuna.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a votación las Actas Ordinarias N°57 y N°58.

Votación: Se aprueban por unanimidad las Actas Ordinarias N°57 y N°58.

2. CUENTAS

La Secretaría Municipal informa que fueron enviadas a los correos electrónicos de los concejales las respuestas correspondientes a solicitudes de transparencia

Asimismo, se presenta invitación de la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule (AMUR Maule) para participar en una reunión de concejos municipales socios de la organización.

Los concejales Cristian Martínez, José Luis Lizana, manifiestan su intención de asistir a dicha actividad.

3. CUENTAS COMISIONES

Comisión Salud

Se informa la realización de una comisión donde se expuso el convenio colaborativo para procesamiento de exámenes de laboratorio entre la Municipalidad de Molina y el Hospital San Juan de Dios de Curicó. En dicha instancia participaron los concejales José Luis Lizana y Ruperto Reyes.

Comisión DIDECO

Se presentó la propuesta de modificación de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, incorporando nuevas exigencias derivadas de observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República.

Comisión Dirección de Personas

Se expuso el nuevo Reglamento Interno de Concursos Públicos, destinado a regular los procesos de ingreso de funcionarios a la Municipalidad.

4. DECRETO ALCALDICIO N°3762 de fecha 14 julio 2026

Convenio Colaborativo para Procesamiento de Exámenes de Laboratorio

La Directora Comunal de Salud explica que el convenio permitirá mantener la continuidad de los exámenes de laboratorio a través de una alianza con el Hospital San Juan de Dios de Curicó. Informa que anteriormente la prestación era desarrollada mediante una empresa privada con un costo aproximado de \$650 millones, mientras que el nuevo convenio permitirá generar un ahorro cercano a \$200 millones.

Asimismo, señala que el tratamiento de exámenes nunca se ha interrumpido y que el nuevo sistema permite disponer de resultados en línea dentro de la red pública de salud, mejorando la atención de los usuarios.

Durante el debate, el concejal Alejandro Ortiz consulta respecto al período de funcionamiento del convenio antes de su aprobación formal, manifestando la importancia de contar con respaldo administrativo para todas las actuaciones municipales. El equipo jurídico de salud explica que el convenio se encuentra amparado en las facultades de colaboración entre instituciones públicas y que la retroactividad se encuentra permitida en este tipo de instrumentos.

Los concejales valoran el ahorro generado y la continuidad de las prestaciones para la comunidad.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Convenio Colaborativo con el Hospital San Juan de Dios de Curicó.

5. DECRETO ALCALDICIO N°3756 de fecha 14 de julio 2026

Reglamento Interno de Concursos Públicos

La Encargada de la Dirección de Personas expone la necesidad de actualizar el reglamento vigente incorporando exigencias de transparencia, publicidad, objetividad, igualdad de oportunidades y evaluación de competencias, todo ello acorde a la normativa vigente y observaciones formuladas por Contraloría.

Se informa que el reglamento incorpora:

- Procesos de evaluación técnica.
- Entrevistas por competencias.
- Evaluaciones psicolaborales.
- Mecanismos de reclamación.
- Tablas objetivas de evaluación.
- Regulación para cargos de planta, contrata, suplencias y otros mecanismos de contratación.

Los concejales valoran la actualización del instrumento y destacan la importancia de fortalecer la transparencia en los procesos de contratación municipal.

Votación: Se aprueba por unanimidad el nuevo Reglamento Interno de Concursos Públicos.

6. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

Se incorpora a la tabla la actualización de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario expone que la modificación busca adaptar la normativa comunal a las nuevas exigencias de la Contraloría General de la República, fortaleciendo los mecanismos de control, rendición de cuentas y transparencia.

Entre las modificaciones se consideran:

- Control de rendiciones dentro del año calendario.
- Exigencia de documentación tributaria respaldatoria.
- Dos cotizaciones obligatorias.
- Directivas vigentes al momento de la firma del convenio.
- Acta de acuerdo de la organización para la postulación.
- Sistema de evaluación diferenciado según tipo de organización.
- Puntajes por número de beneficiarios y aporte propio. Los concejales realizan observaciones respecto al aporte mínimo exigido a las organizaciones, acordándose que dicho aporte sea considerado como elemento de evaluación y no como requisito excluyente.

Votación: Se aprueba incorporación y modificación de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.

HORA DE INCIDENTES

Concejala Alejandra San Martín Rojas:

Agradece el trabajo desplegado por los equipos municipales durante la emergencia climática, destacando especialmente el trabajo realizado por funcionarios de operaciones y emergencia durante la noche y madrugada para responder a diversos requerimientos derivados del sistema frontal.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Valora el trabajo de los equipos municipales desplegados durante la emergencia y consulta respecto al estado de pago de los transportistas escolares vinculados al DAEM.

Asimismo, plantea la necesidad de revisar el funcionamiento de las comisiones municipales, señalando que en ocasiones se repite información posteriormente en el Concejo pese a haber sido tratada previamente en comisión. [

El Secretario Municipal (s), informa que los recursos municipales correspondientes ya fueron transferidos al DAEM y que la situación pendiente corresponde actualmente a una gestión interna del área de educación.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Solicita revisar una situación relacionada con la sede comunitaria ubicada frente a la población San Carlos de Lontué, la cual presenta problemas en su sistema eléctrico.

Asimismo, destaca el trabajo efectuado por los equipos municipales durante la emergencia climática.

Concejal Cristian Martínez Hernández:

Realiza un balance de las materias aprobadas durante la sesión, destacando:

- El convenio de exámenes con el Hospital de Curicó.
- El nuevo reglamento de concursos públicos.
- La actualización de la Ordenanza de Subvenciones.

Valora especialmente los avances en probidad, transparencia y fortalecimiento institucional impulsados por la administración municipal.

Asimismo, destaca la planificación preventiva desarrollada frente al sistema frontal, señalando que la comuna ha enfrentado adecuadamente la emergencia gracias al trabajo coordinado de los equipos municipales.

Concejal José Luis Lizana Muñoz:

Valora el trabajo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) y de los equipos municipales, destacando la coordinación existente con instituciones públicas y privadas para enfrentar adecuadamente los efectos del sistema frontal.

Además, plantea la importancia de respetar los reglamentos internos del Concejo Municipal, particularmente respecto de las citaciones, invitados y funcionamiento de las comisiones, señalando que dichos espacios son fundamentales para profundizar el análisis de los temas antes de las sesiones ordinarias.

En esta Hora de Incidentes deseo plantear algunas inquietudes y solicitudes que han sido manifestadas por vecinos y organizaciones de nuestra comuna.

En primer lugar, solicito un informe actualizado respecto del estado de avance de las mantenciones y mejoras en espacios públicos, especialmente en áreas verdes, luminarias y veredas que presentan deterioro en distintos sectores. Es importante conocer la planificación existente y los plazos estimados de ejecución para dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad.

Asimismo, solicito que se refuercen las acciones de fiscalización y coordinación con los organismos competentes en materias relacionadas con la seguridad pública y el ordenamiento de espacios comunes, considerando las preocupaciones expresadas por los residentes de diversos barrios.

Por otra parte, requiero información sobre el avance de los proyectos de inversión comunal actualmente en desarrollo, indicando estado de ejecución, financiamiento asociado y fechas proyectadas de término, con el propósito de mantener una adecuada transparencia y seguimiento de las iniciativas que benefician a nuestros vecinos.

Finalmente, agradezco el trabajo realizado por los funcionarios municipales y reitero la importancia de mantener una

comunicación permanente con la comunidad, recogiendo sus requerimientos y canalizando soluciones concretas que contribuyan al bienestar y desarrollo de nuestra comuna.

DESPEDIDA DE LA DIRECTORA JURÍDICA

El Alcalde informa que la directora Jurídica Municipal, Sra. Fabiola Gandarillas, dejará sus funciones para asumir nuevos desafíos profesionales.

El Alcalde, los concejales Cristian Martínez, José Luis Lizana, Francisco Valdés y otros integrantes del Concejo expresan palabras de agradecimiento y reconocimiento por la labor desarrollada durante su permanencia en la Municipalidad de Molina.

La profesional agradece la confianza depositada en ella durante su gestión, destacando la experiencia adquirida y el trabajo realizado junto a los equipos municipales.

No habiendo mas temas que tratar, alcalde da por finalizada la sesión ordinaria N°60 a las 11:57mm



ALEJANDRO PINO GUAJARDO
Secretaria Municipal (S)
Secretaria Municipal



ANA ELISA MACHUCA BRAVO
Alcaldesa (S) Ilustre Municipalidad De Molina
Alcaldia

AMB/SUS

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://molina.ceropapel.cl/validar/?key=21321182&hash=6dd85>